

ANEXO 1

NOMBRE DEL PROGRAMA: **DIPLOMADO TRANSDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, TRÁNSITOS.**

EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución
Domicilio donde se constituye el Comité:

Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro

1) DATOS DE SERVICIO DEL PROGRAMA

Servicio:	
Objetivo General:	
Domicilio: (calle, número, colonia, Código postal)	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto del servicio:	
Duración del servicio:	

2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

Solicitar Información

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.

- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los servicios.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

Los integrantes del Comité deberán comprometerse a:

- Atender las quejas y denuncias en caso de que se presenten.
- Contestar el informe de Contraloría Social.

Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

Se realizará una reunión de capacitación en donde se les compartirá material (presentación) en materia de Contraloría Social y sus funciones, para que conozcan qué es Contraloría Social y quiénes la realizan, derechos y obligaciones de los integrantes del Comité de Contraloría Social.

En caso de que se presenten denuncias y quejas, el Comité las atenderá, y procederá de acuerdo con el protocolo establecido para ello.

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario:

El documento que acredita la calidad del beneficiario es su credencial del INE.

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
Domicilio:	

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
Domicilio:	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	

Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
Domicilio:	

Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial

del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que en su caso nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento, los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el D.O.F. el 9 de mayo de 2016 (última reforma el 20 de mayo de 2021), y demás normatividad aplicable. Estos datos serán incorporados y tratados en la base de datos del área de Estudios Interdisciplinarios, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Académico del Centro Nacional de las Artes.